



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA/

Camiña, 12 de Mayo de 2022.-

DECRETO ALCALDICIO N° 535 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1414 de fecha de 21 de Diciembre 2021, que aprueba el presupuesto año 2022, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

CONSIDERANDO:

- 1° Los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 07 de Abril de 2022.
- 2° Los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión N° 11, de fecha 22 de Abril de 2022.
- 3° Los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión N° 12, de fecha 28 de Abril de 2022.
- 4° Certificado N° 05/2022, emitido por el Secretario Municipal, de fecha 04 de mayo de 2022.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria N° 04 del Área Salud y Modificación N° 07 del Área de Municipal, en sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 10, acuerdos N° 15 y 16, respectivamente, de fecha 07 de Abril del 2022, Modificación Presupuestaria N° 03 del Área Educación y Modificación N° 08 del Área Municipal, en sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 11, acuerdos N° 19 y 20, respectivamente, de fecha 22 de Abril de 2022 y Modificaciones Presupuestarias N° 09 y 10 del Área Municipal, en sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 12, acuerdos 22, 23 y 24 respectivamente, de fecha 28 de Abril de 2022.-
- 2.- La Secretaría Municipal, el Departamento de Administración y Finanzas y Control, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, a quien corresponda.



ALEJANDRO GONZALEZ VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA



EVELYN MAMANI VIZA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA

EMV/VCM/JCC/jcc
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Unidad de Adm. y Finanzas
- Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA ABRIL 2022

N°03

SECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION

INGRESOS				
CODIGOS	CUENTAS	AUMENTAN	DISMINUYEN	
			0	
115.05.03.101.001	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	65,000,000		
	TOTALES	65.000.000	0	65.000.000
GASTOS				
CODIGOS	CUENTAS	AUMENTAN	DISMINUYEN	
			0	
215.21.03.999.999	Otras	25,000,000		
215.22.01.001	Para Personas	10,000,000	0	
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	30,000,000	0	
	TOTALES	65.000.000	0	65.000.000

CAMIÑA, 12 DE ABRIL DEL 2022.

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACION N°03
MES DE ABRIL 2022

INGRESOS	
115.05.03.101.001	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION
Aumento	
Se aumenta esta cuenta por el aporte municipal solicitado para la gestión de los gastos que se detallan a continuación	
GASTOS	
215.21.03.999.999	OTRAS
Aumento	
Se aumenta esta cuenta para el pago del personal a honorarios que realizan los servicios de aseo en los establecimientos educacionales de la Comuna, por lo tanto se requiere el aumento de horas en los establecimientos debido a la necesidad de mejorar la limpieza y desinfección de las dependencias educacionales y evitar contagios por Covid 19. Además se requiere la contratación de paradocentes de apoyo según las necesidades de los establecimientos.	
215.22.01.001	PARA PERSONAS
Aumento	
Se aumenta esta cuenta para complementar el servicio de alimentación de los alumnos internos de la Escuela F-62, Liceo Camiña, y alimentación para todos los establecimientos en diferentes actividades escolares y extraescolares.	
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES
Aumento	
Se requiere continuar con el servicio de traslado de los alumnos del sector alto y bajo de la Comuna, hacia el Liceo Camiña y Escuela F-62, por lo tanto, se necesita aumentar el presupuesto de esta cuenta debido a las alzas continuas de los combustibles, repuestos y horas hombre que tienen que considerar los proveedores que participan en los procesos licitatorios del servicio de traslado. Así también mencionar que al estar en fases avanzadas en relación a la pandemia, se podrán gestionar las salidas pedagógicas fuera de nuestra región, por lo que se necesita la compra de pasajes. Por último se debe considerar los fletes para el traslado de mercaderías e insumos para los establecimientos educacionales.	